



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL**

No. FALLO/003/2017

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas, del 27 de diciembre de 2017, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Bellisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante. A continuación el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes:-----

Acto seguido se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I a continuación se menciona las partidas 'desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello en base a la evaluación técnica emitida por el Departamento de Laboratorio Central:-----

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
3,11	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS, S.A. DE C.V.	<p>PARTIDA 3. La empresa DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS, S.A. DE C.V. no presentó anexo técnico , por lo que el área usuaria desconoce las características, técnicas de lo ofertado.</p> <p>PARTIDA 11. La empresa DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS, S.A. DE C.V. no presentó anexo técnico , por lo que el área usuaria desconoce las características, técnicas de lo ofertado.</p>
12	INGENIERÍA Y ELECTROSISTEMAS, S.A. DE C.V.	<p>Se determinó como propuesta técnicamente no solvente, al PROVEEDOR conforme al Anexo técnico incurrió en lo siguiente:</p> <p>Numeral 3 del anexo técnico: El reactivo no cuenta con registro sanitario, lo cual es indispensable en esta prueba debido a que el paciente debe ingerirlo.</p> <p><b>IV.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.</b></p> <p><b>SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>Numeral 13 de la Convocatoria: El no presentar el registro sanitario conforme a lo solicitado.</p>

4

P

WJ



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL**

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL
6,10,11	ABALAT S.A. DE C.V.
3,7	BCR INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
1	BECKMAN COULTER DE MEXICO, S.A. DE C.V..
9	CELL PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.
6	DIAGNOQUIM, S.A DE C.V.
4	DIASORIN MEXICO, S.A DE C.V.
10	DICIPA, S. A DE C.V.
2,6,7,8	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS S.A. DE C.V
5	FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V
7,10,12	GIFYT S.A DE C.V
10	I L DIAGNOSTICS S.A DE C.V

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:-----

**FALLO**

Se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles los contratos por ser las propuestas que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes:-----

LICITANTE GANADOR	PARTIDA(S)	MONTO MINIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO \$ SIN I.V.A.
BECKMAN COULTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1.SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOQUÍMICA	\$18,367,721.25	\$22,480,453.00
DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS S.A. DE C.V	2. SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS	\$1,460,000.00	\$2,920,000.00
	6. SERVICIO DE PRUEBAS DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	\$180,000.00	\$240,000.00
	7. SERVICIO DE PRUEBAS DE VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	\$480,000.00	\$560,000.00



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL

	8. SERVICIO DE PRUEBAS DE GRASA EN HECES	\$170,000.00	\$340,000.00
BCR INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.	3. SERVICIO DE PRUEBAS DE SANGRE OCULTA EN HECES	\$100,000.00	\$300,000.00
DIASORIN MEXICO, S.A DE C.V.	4. SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOCENSAYOS II	\$2,469,960.00	\$4,044,200.00
FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V	5. SERVICIO DE PRUEBAS DE INTOLERANCIA A LA LACTOSA	\$135,000.00	\$270,000.00
CELL PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.	9. SERVICIO DE PRUEBAS DE FIBROSIS HEPÁTICA	\$80,000.00	\$120,000.00
I L DIAGNOSTICS S.A DE C.V	10. SERVICIO DE PRUEBAS DE COAGULACIÓN	\$1,737,160.00	\$1,961,600.00
ABALAT S.A. DE C.V.	11. SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA II	\$59,340.00	\$79,120.00
GIFYT S.A DE C.V	12. SERVICIO DE PRUEBAS DE UREA EN ALIENTO	\$1,740,000.00	\$2,610,000.00

TOTAL LICITACION ==>> MONTO MINIMO: \$23,362,681.25 MONTO MAXIMO: \$31,154,653.00

Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Acto seguido, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

El presente fallo se notificará a los licitantes, haciéndole saber a los licitantes ganadores que disponen a partir de hoy de cinco días hábiles para acudir a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, a firmar y formalizar el contrato que se le adjudica; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$ 300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Licitación, además tramitarán la fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL

FINALMENTE, EL INSTITUTO HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 54 primer párrafo de su Reglamento, y en base a la evaluación de las proposiciones se obtuvo un empate en el precio unitario de dos licitantes para las partidas siguientes, por lo cual, tomando como referencia el Anexo 12 (Manifiesto de MIPYMES) que cada licitante presentó dentro de su proposición y aplicando el criterio de desempate previsto en dichos artículos, se obtuvo el siguiente resultado:

El presente sorteo se lleva a cabo en virtud de que existe un empate con relación a la siguiente partida de las propuestas económicas presentadas por los licitantes:

PARTIDA	MONTO MINIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO \$ SIN I.V.A.	LICITANTES
7	\$480,000.00	\$560,000.00	BCR INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS S.A. DE C.V

Acto seguido, en presencia de todos los asistentes se procedió a doblar y depositar en una urna transparente 2 boletos uno con el nombre de ADJUDICACION y otro con una X.

A continuación, el servidor público que preside este evento solicitó que a los licitantes presentes tomar de la urna una esfera para extraer la boleta del licitante ganador; para estos efectos se hace constar que en presencia de los asistentes la C. ROSA MARÍA ÁLVAREZ ARRIAGA, representante de la empresa DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS S.A. DE C.V., extrajo en primer término la boleta del licitante ganador de la partida 7, dando como resultado lo siguiente:

PARTIDA	MONTO MINIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO \$ SIN I.V.A.	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR
7	\$480,000.00	\$560,000.00	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS S.A. DE C.V



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.-----

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a la atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.-----

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 09:45 hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.-----

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. REYNEIRIO FAGUNDO SIERRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CENTRAL	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

----- FIN DEL ACTA -----



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018  
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE  
LABORATORIO CENTRAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas, del 27 de diciembre de 2017, en la Coordinación de Contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo No. FALLO/003/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan,, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de Interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 5 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LIC. MARÍA FÉLIX JIMÉNEZ MONTERO	DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. SAID NIETO ORTEGA	

----- FIN DEL ACTA -----